

Cómo Migrar De Wodpress.com A WordPress.org Paso A Paso

En mi caso, empecé con un blog **WordPress.com** y tuve que migrar mi **blog** a **WordPress.org**. Ahora mismo, en el caso de tener una intención de desarrollo de una marca propia, incluso sin saber mucho de las tecnicidades de las nuevas tecnologías, aconsejaría desde un principio empezar con **wordpress.org**.

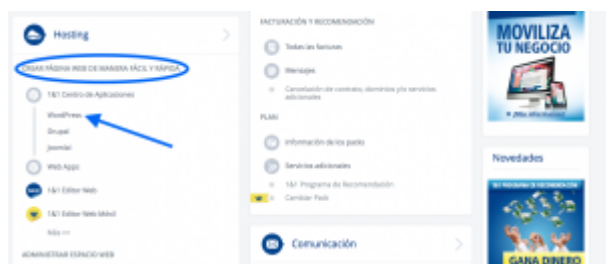
Alojamiento

Como vimos en el post "[WordPress](#)" hay que comprar un alojamiento que ofrezca : **compatibilidad con wordpress.org**, base de datos **Mysql** y lenguaje **PHP** (el coste es aprox. 40€/año).

	Español más	100 MB	1 GB	5 GB	10 GB
Restricción ancho de banda
100 MB
1 GB
5 GB
10 GB
PHP 7.0
MySQL 5.6

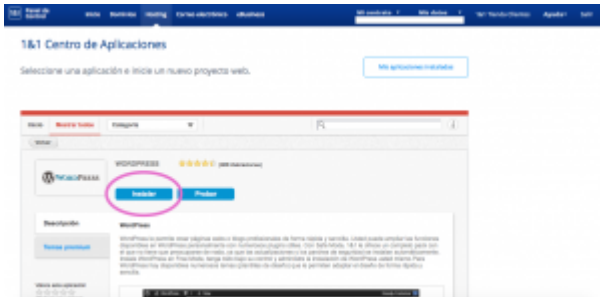
Instalar Wordpress.org desde el alojador

Una vez la cuenta creada en el alojador, vamos a nuestro perfil y buscamos en la sección "**Hosting**", "**Crear página web de manera fácil y rápida**" y le damos clic al botón "**WordPress**" debajo de "**Centro de aplicaciones**".



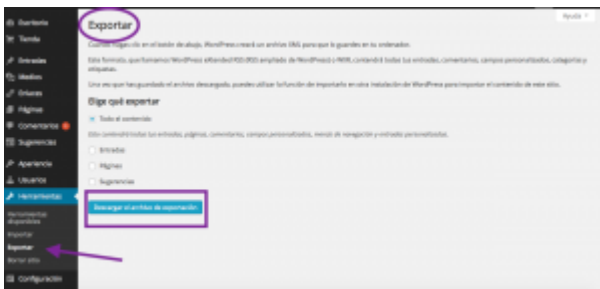
Nos encontramos con la posibilidad de probar o instalar la

aplicación “Wordpress”. Le damos clic a **instalar**.



Exportar contenidos de WordPress.com

En la parte administración de tu blog en wordpress.com, a la izquierda en el menú aparecen diferentes botones y uno se denomina “**Herramientas**”. Le das clic a la opción **Exportar**. Entonces en la ventana “Exportar” seleccionas la opción “**Todo el contenido**” y pulsas el botón “**Descargar el archivo de explotación**”.



Importar contenidos a WordPress.org

Siguiendo la misma lógica, vamos al menú a la izquierda, buscamos el botón “**Herramientas**”, damos clic a “**Importar**”, seleccionamos **WordPress** entre todas las opciones propuestas por WordPress que son tantos **gestores de contenidos** desde los cuales la importación es factible. Sale la ventana en la cual vamos a buscar el archivo de exportación previamente guardado, dando clic a “**Seleccionar archivo**”; una vez el archivo esté seleccionado, pulsamos el botón “**Subir e importar**”.



Asignamos el contenido al usuario que es el usuario de referencia en el nuevo blog y le damos clic a la casilla que solicita la descarga y la importación de los archivos adjuntos.

Entonces se habrá añadido todos el contenido generado en WordPress.com, además del típico contenido de inicio en WordPress.org, como el "Hello word" y demás que se podrá eliminar o modificar a gusto.

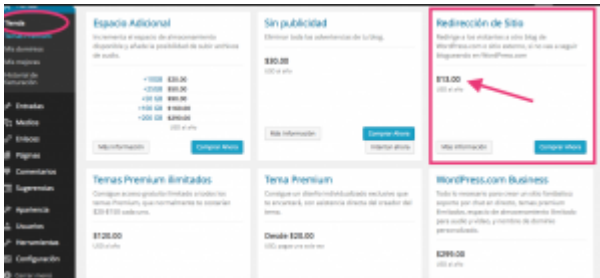
Las URLs de los posts importados

Averiguamos la url del blog inicial, es decir que escogemos uno de los post publicados en WordPress.com, vemos que aparece el **nombre del dominio + día + el nombre del post**. Entonces para asegurar que la redirección se haga correctamente, vamos al blog de WordPress.org, menú a la izquierda, buscamos los "Ajustes", seleccionamos "enlaces permanentes", y configuramos la URL igual que estaba en WordPress.com, es decir : **nombre del dominio + día + el nombre del post**.



Redirigir del antiguo al nuevo Blog

Este paso es necesario si se ha estado trabajando mucho tiempo en WordPress.com y se ha conseguido un **posicionamiento** bueno gracias a ello. Consiste en pagar wordpress para redirigir el antiguo blog al nuevo.



Se puede recurrir a esta opción de pago **al menos para el primer año**. Insistir en que redirigir la antigua url a la nueva conviene si es que realmente hemos conseguido un buen posicionamiento en **Google**. De no utilizar la redirección, debemos ser conscientes que partiremos desde cero con nuestro nuevo Blog a nivel de posicionamiento. Google entenderá esta nueva dirección como un nuevo blog, no guardará en memoria todo el trabajo realizado con el blog anterior. Si, no se hubiera conseguido mucho con el blog anterior, entonces este último paso es prescindible.

En conclusión, hemos pasado de WordPress.com a WordPress.org pagando un alojamiento (aprox. 40€/año) y en caso de haber recurrido a la redirección, esta migración habrá generado un **coste total de 50€ para un año**. Cuando **WordPress** propone la migración con su producto de pago "transferencia guiada" por unos **130\$**. Parece más interesante seguir el post ☐